SALTA, 15 de marzo de 2022

EXP-EXA: 8589/2011

RESCD-EXA: 063/2022

VISTO la presentación efectuada por el Ing. Jorge Ramiro Alejandro SALDAÑA, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, aconseja otorgar prórroga hasta el 30/12/2022 para presentar el Trabajo de Tesis.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del 23/02/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/12/2022, para que el Ing. Jorge Ramiro Alejandro SALDAÑA, D.N.I. Nº 26.384.091, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Ing. Jorge Ramiro Alejandro SALDAÑA, al Director de Tesis (Mag. Carlos Dante Rodríguez), al Codirector de Tesis (Ing. Daniel Hoyos), al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs aa

> Dra. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FAÇULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.

WINE WINES TO THE STATE OF THE

Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA